



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001235**

DECRETO N° 5315
Chillán Viejo,
09 SEP 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001235, formulada por Julio Fuentealba Rollat, donde Solicita: Agradeceré se me informe el estado de avance del proyecto de terminación de la Avenida Reino de Chile, entre Conde de la Conquista y calle Las Canoas.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001235 en Word, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

LMO/PAB/OES
DISTRIBUCION:

Julio Fuentealba Rollat; Secretario Municipal; Transparencia



**LORENA MONTTI OLATE
ALCALDESA (S)**



- 9 SEP 2021